



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de julio de 2002

Resolución 1421 (2002)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4566ª sesión,
el 3 de julio de 2002**

El Consejo de Seguridad,

Recordando todas sus resoluciones anteriores relativas a los conflictos en la ex Yugoslavia, en particular sus resoluciones 1357 (2001), de 21 de junio de 2001, 1418 (2002), de 21 de junio de 2002 y 1420 (2002), de 30 de junio de 2002,

Actuando con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* que las disposiciones de su resolución 1357 (2001) sigan en vigor hasta el 15 de julio de 2002;
 2. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.
-

